ACTA No. 01 DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	039-2026
OBJETO:	SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA
VALOR:	CIEN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($100.896.000)
CONTRATISTA:	TRANSCIMITARRA S.A.S NIT 901.558.587-5
REPRESENTANTE LEGAL	MERCY STHEFANIA FERNANDEZ HERNANDEZ C.C 1.099.553.367 de Cimitarra Santander
PLAZO:	CIEN (100) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACIÓN:	21 DE ENERO DE 2026
FECHA LIMITE DE TERMINACIÓN:	01 DE MAYO DE 2026
MUNICIPIO:	CIMITARRA

En el Municipio de Cimitarra, el día veintiuno (21) del mes de Enero del año 2026, se reunieron. **LINA MARIA MONCADA VAHOS** en representación de AGUAS DE CIMITARRA S.A.S. E.S.P., en calidad de supervisor del Contrato y **TRANSCIMITARRA S.A.S** identificada con **NIT** 901.558.587-5, representada por **MERCY STHEFANIA FERNANDEZ HERNANDEZ**, con el objeto de dar Inicio a las actividades contempladas en el Contrato: "**SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA**"

CONSIDERANDO

- Que el día ocho (08) del mes de enero del año 2026, se suscribió el contrato cuyo objeto es **SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA**
- Que se verificó la existencia de documentos referentes al sistema de seguridad social y cronograma de actividades.

ACUERDAN

- Firmar y aprobar la presente acta de inicio del **SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA.**

- Fijar como fecha de Inicio el día veintiuno (21) del mes de enero del año 2026.
- Fijar como fecha límite de terminación el día primero (01) de mayo del año 2026.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron el día veintiuno (21) del mes de enero del año 2026.

Supervisor:

LINA MARIA MONCADA VAHOS
AGUAS DE CIMITARRA S.A.S. E.S.P.

Contratista:

TRANSCIMITARRA S.A.S
R/L Mercy Sthefania Fernández Hernández